

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MANUEL SERNA CONDE
Demandado: SHERIF SECURITY LTDA y SEGURIDAD PUNTUAL LTDA
Radicación: 195733105001-2017-00074-00
Tema: Auto fija agencias en derecho.

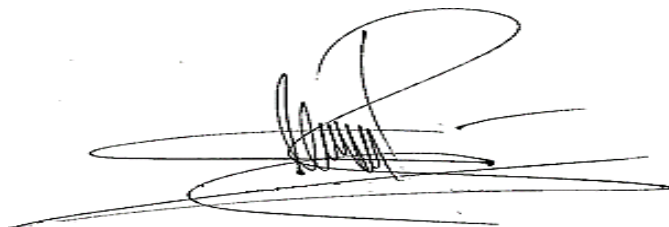
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

FIJASE en la suma de \$590.000.00 m/cte., el valor de las agencias en derecho causadas a cargo de la parte demanda y a favor de la parte demandante, equivalente al 6% de las pretensiones reconocidas, tasadas de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 10554 del 05 de agosto del año 2.016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Por la secretaría **EFFECTÚESE** la liquidación de costas, incluyendo la suma anterior.

CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO